

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43812** CÁCERES

EDICTO

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº.1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000093/2011, referente al concursado Urbanas y Rústicas Extremeñas y Asociados, S.L., por auto de fecha 17 de noviembre de 2020, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la mas.

2.- La extinción de la sociedad Urbanas y Rústicas Extremeñas y Asociados, S.L., con CIF nº B-10347565, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con la expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal don Juan José Soto Carniago.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 17 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administación de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200058659-1